



# INFORMA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS  
Federación Regional de Administración y Servicios Públicos (FRASP-SGTEX)  
Apdo. de Correos 30203 - 06080 Badajoz.- Telf.: 924207264-924257201; Fax 924257201  
Móvil: 656967408. Correo Electrónico [frasp@sgtex.es](mailto:frasp@sgtex.es) Web: [www.sgtex.es](http://www.sgtex.es)

## REIVINDICACIONES DE SGTEX ANTE LA ADMINISTRACIÓN

### ESTAMOS ROTUNDAMENTE EN CONTRA DEL LÍMITE DE 8 AÑOS COMO TIEMPO VALORABLE EN CONCEPTO DE FORMACIÓN

**SGTEX** se manifestó **rotundamente en contra** del límite de ocho años como tiempo valorable en concepto de formación, alegando los siguientes motivos:

- Cuando trabajamos ponemos en práctica todo lo aprendido anteriormente, sin límite temporal.
- Es un agravio comparativo con otros empleados públicos que no contemplan tal limitación (Docentes y SES).
- El empleado público abona mensualmente el 0,1% de su base de cotización para una formación que puede recibir o no y a la que luego quieren poner "fecha de caducidad".
- La Escuela de Administración Pública no tiene suficiente capacidad para dar cobertura a toda la demanda de formación de empleados públicos de Extremadura, por ello: Los cursos que, por necesidad perentoria, se ven obligados a realizar los empleados públicos (para acceder a traslados, para conciliar la vida familiar y laboral, etc.) se prestan a convertirse en un "mercadeo" al que se ven forzados los trabajadores y que en nada les favorece.

En conclusión, **desde SGTEX y sólo desde SGTEX** entendemos y así lo hemos defendido, que debe eliminarse cualquier límite temporal en la valoración de la formación, como pretende la Administración, que pudiese dar a negocio y mercadeo de cursos de formación, a la par que se deben implementar otras vías de motivación para alentar y estimular la formación continua de los empleados públicos.

Las alegaciones para la eliminación de este límite temporal que fue defendida única y exclusivamente por **SGTEX** obran en el acta de la reunión de la Mesa Sectorial de la Administración General celebrada el 25 de febrero de 2013.

**SGTEX: EL SINDICATO DE LOS EMPLEAD@S PÚBLIC@S**

**¡¡En defensa de tus derechos, Afílate!!**

[www.sgtex.es](http://www.sgtex.es)

Búscanos en **facebook**: SGTEX

**Twitter**: @SindicatoSGTEX

